



LIBRE DE MARCA

JAVIER
REDONDO

La región de los prodigios

Mañana, Cataluña inicia la campaña de unas elecciones en el aire y se queda sin vacunas: **Illa** contra **Illa** en la región de los prodigios. Abandonó Sanidad porque cree que puede serle «más útil» a **Sánchez** en Cataluña. Lo extravagante del llamado *efecto Illa* es que su candidatura genere entusiasmo. Los politologuitos de Sánchez explican bien los fenómenos paranormales que primero fabrican. Lo desolador para el constituciona-

lismo es que a estas alturas de inmersión lingüística y segregación en las escuelas, el PSC, partido bífido, dispute a Cs casi un tercio de su electorado. El dato no muestra por sí solo el agotamiento –o fracaso de institucionalización– del constitucionalismo en Cataluña sino un síntoma de repliegue.

Esos votos que pretende reclutar Illa, decididamente constitucionalistas, europeístas y autonomistas, cederían al mal menor. Ese grueso de electores interpreta que el PSC es más dique que cómplice del separatismo, lo cual supone una penúltima renuncia y corrimiento de la estructura constitucional. Asume que el PSC es lo que queda del 78 de izquierda en Cataluña. Así que lo pasmoso es que Illa borra las huellas de la memoria del tripartito con las pisadas de otro similar en construcción. Esos votantes de Ciudadanos transigirían con que el catalanismo *extractivo* del PSC –cuya posición bascula en función de los intereses de los burócratas y satélites del partido– no constituye un peón del hecho diferencial y el primer eslabón del supremacismo sino el último mástil en la superficie.

La declaración de Barcelona que firmaron PSOE y PSC en julio de 2017 es el punto de partida de la bilateralidad asumida por los socialistas, que reivindican un poder Judicial para Cataluña, pacto fiscal, pri-

vilegios, inversiones estatales y la exigencia de que el resto de España provea los recursos necesarios para satisfacer las «aspiraciones nacionales de Cataluña» y promueva potenciar sus símbolos y alimentar el dragón. Un nacionalismo *light* en el marco de la Constitución pero aupando medidas que el TC declaró inconstitucionales en 2010: PSC en estado puro.

De modo que lo fascinante de **Iceta** –autoproclamado ministro en su perfil de Twitter antes de prometer su cargo ante el Rey– no es que identifique ocho naciones

en España sino que impeliera a Sánchez a regresar a 2006 dos meses antes de desfilar en una de las macro manifestaciones constitucionalistas en vísperas del referéndum de cartón, *tupper* y voto múltiple y mostrarse flamante defensor de la aplicación del 155 tras el golpe; eso, seis meses antes de virar hacia ERC y un año mediantemente hasta la solicitud de los indultos para secesionistas y malversadores: PSC y sinuosidad al natural. Como Illa: «Todos somos responsables de lo que ha pasado en Cataluña estos años». La cesión es el remedio. Iceta se incrusta en el Gobierno para continuar con la labor del huido Illa en otro Ministerio y paliar aflicciones. Sostiene **Ellakuría** que por primera vez Ferraz impone candidato al PSC. Eso ha ocurrido, también que Sánchez es PSC mimetizado, porque el PSC es pieza clave del rapto de Ferraz y de la continuidad de Sánchez, que encarna la ocasión al galope.

El Gobierno extiende a empresarios con las restricciones selectivas



CDMX**Alcoholímetro reforzado**

Los autos conducidos por personas alcoholizadas permanecerán en el corralón y no serán devueltos hasta que el infractor cumpla sus horas de arresto en El Torito. **Pág. 20**

ACTIVISTAS CONSIDERAN QUE NO ATIENDE LAS CAUSAS

Quedó corto plan de protección al ciclista

La Secretaría de Movilidad proyecta elevar multas a conductores, pero no obligarlos a un examen de manejo

ISRAEL ZAMARRÓN

El Plan de Protección al Ciclista que presentó la Secretaría de Movilidad se quedó corto para la situación de violencia vial que se vive en la Ciudad de México, ya que no contempla, entre otras cosas, aplicar examen para obtener la licencia de conducir, retomar las fotomultas para sancionar exceso de velocidad o instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, consideró Areli Carreón, alcaldesa de la Bicicleta e integrante de la organización Bicitikas.

La también activista explicó en entrevista para **El Sol de México** que las acciones planteadas por el secretario de Movilidad, Andrés Lajous, y su equipo no atienden las causas de la violencia vial, y en cambio están enfocadas en atender las consecuencias, como las muertes.

Como parte de este plan, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) reforzará el alcoholímetro para que los vehículos conducidos por personas alcoholizadas no puedan ser retirados por los acompañantes y sean remitidos al corralón; también se impedirá la entrega de la unidad si el infractor no ha cumplido con sus horas de arresto en *El Torito*.

Además se reformará el Reglamento de Tránsito para que los vehículos con placas foráneas y aquellos que adeuden

cinco o más multas sean remitidos al corralón sin importar la infracción que cometan, y no se liberará la unidad hasta que solventen las multas.

Otra acción es la instalación de una Comisión de Seguimiento Institucional, que estará integrada por la Secretaría de Movilidad, la SSC, la Fiscalía General de Justicia y el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) para la atención de los hechos de tránsito.

No obstante, Areli Carreón consideró que esto no se apega a lo que mandata la Ley de Movilidad, publicada en 2014, que es la creación e instalación de un Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial en el que se diseñen de manera integral las políticas en la materia, con participación ciudadana.

Entre las facultades del Consejo Asesor está el proponer políticas públicas, acciones y programas prioritarios de la Secretaría de Movilidad; emitir opinión acerca de los proyectos prioritarios de vialidad y transporte y participar en la formulación del Programa Integral de Movilidad y del Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI).

De hecho, la actual administración reelaboró un PISVI que está en consulta ciudadana a través de la plataforma digi-

tal Plaza Cívica, sin embargo, este no se trabajó en el marco del Consejo Asesor de Movilidad, por lo que estaría incumpliendo con lo que dice la Ley de Movilidad, consideró Carreón.

La activista lamentó que la ciudad se encuentre igual que hace 10 años en materia de seguridad vial y afirmó que si pretenden sentar las bases de un cambio, el gobierno debe empezar por instalar el Consejo Asesor y pensar en aplicar exámenes para obtener la licencia de conducir, tema que es una demanda recurrente de los grupos ciclistas y que está descartado para la Semovi, según declaró ayer el secretario Lajous.



Aunque calificó como de necesarias muchas de las acciones presentadas, como la creación de un protocolo de actuación para la atención de hechos de tránsito por parte de la Fiscalía General de Justicia, o que se apliquen agravantes para endurecer sanciones a conductores responsables de hechos de tránsito, estimó que el Plan presentado obedece más a una dinámica reactiva, que de política integral.

“No hemos logrado que la ciudad asuma su responsabilidad y se ponga a trabajar de manera formal y seria para prevenir (los hechos de tránsito). Yo creo que en estos anuncios hay una gran prisa para desactivar las protestas, se están haciendo pequeñas cosas, pero lo fundamental se está dejando de lado”, señaló Carreón.

Después de la presentación del Plan hubo una protesta ciclista en el Zócalo y por la tarde ocurrió otra en Insurgentes y Álvaro Obregón. Al cierre de la edición este cruce seguía bloqueado.

PROTECCIÓN

SEMOVI aplicará corralón directo a los deudores y reforzará las acciones del alcoholímetro para proteger a los ciclistas

21

CICLISTAS se
accidentaron en un
sólo día, el martes
pasado, 19 de ellos
por atropellamiento

686

CICLISTAS fueron
lesionados por un
coche durante 2019





La reforma al reglamento de tránsito responde a las más recientes protestas que exigen más seguridad para los usuarios de bicicletas / ALEJANDRO AGUILAR



Derechos, como el aborto, “no se discuten”

La postura de someter a consulta un tema como la despenalización del aborto no fue respaldada por la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, quien, encargada de las conferencias mañaneras, aclaró que “los derechos no son discutibles”, y serían las mujeres y sus representantes en los Congresos estatales, quienes decidirán la tipología penal.

Sánchez Cordero fue consultada sobre la polémica propuesta planteada por el Presidente a finales del año pasado, quien planteó la creación de una consulta ciudadana.

“Que no sea un asunto de gobierno o de los poderes, o de las iglesias, sino de las mujeres, de los ciudadanos, de la gente, del pueblo”, dijo el titular del Ejecutivo en su momento.

Pero, ayer, la titular de Gobernación, quien se ha encargado de encabezar el mecanismo de comunicación gubernamental, aclaró: “Los derechos no son discutibles. Están en la Constitución, acuerdos internacionales y la legislación nacional e internacional, lo que se va a discutir son los tipos penales”.

— **Amílcar Salazar Méndez**

